



Resolución OIR.SSF-053/2016.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 21 de abril de 2016

Licenciada

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a sus solicitud de información formulada a la Superintendencia del Sistema Financiero –en adelante SSF-, en fecha 19 de abril de 2016, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública –en adelante LAIP-, y con referencia SSF-2016-0051, por medio de la cual solicita lo siguiente:

“...Cuadro estadístico de las compañías aseguradoras y bancos, con sus respectivas clasificaciones de riesgo vigente...”

Recibida y analizada su solicitud, la infrascrita Oficial de Información de esta institución expone que procedió a efectuar los trámites correspondientes para expedir la resolución a que hace referencia el artículo 72 de la LAIP.

Como resultado de las indagaciones y consultas efectuadas se obtuvo que lo solicitado está publicado en el sitio web institucional www.ssf.gob.sv en los enlaces siguientes:

<http://www.ssf.gob.sv/index.php/nov/191-publicaciones/estadisticas/1018-clasificaciones-de-riesgo-al-31-de-diciembre-2014>

<http://www.ssf.gob.sv/index.php/nov/191-publicaciones/estadisticas/996-clasificaciones-de-riesgo-al-31-de-diciembre-2014>

Debe hacerse notar que la información publicada está disponible hasta junio de 2015 debido a que de acuerdo con la normativa aplicable, las sociedades clasificadoras aún están en proceso de envío de información a la Superintendencia.

Por lo tanto, la infrascrita Oficial de Información de esta Superintendencia emite la siguiente **resolución**:



1. Conceder el acceso a la información solicitada proporcionando los enlaces para la descarga de la información del sitio web institucional www.ssf.gob.sv en:
<http://www.ssf.gob.sv/index.php/nov/191-publicaciones/estadisticas/1018-clasificaciones-de-riesgo-al-31-de-diciembre-2014>
<http://www.ssf.gob.sv/index.php/nov/191-publicaciones/estadisticas/996-clasificaciones-de-riesgo-al-31-de-diciembre-2014>
2. Comunicar a la solicitante xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx la presente resolución a la dirección electrónica xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx proporcionada en la solicitud de información.

NOTIFÍQUESE.

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Francisca Elizabeth Salinas Álvarez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero